



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 MAY 2019

VISTOS:

El Oficio N° 301-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de mayo del 2019, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de resolución autorizando la licencia con goce de remuneraciones para el docente contratado Mg. Rainer Marco López Lapa, del 20 de mayo al 07 de junio del 2019; el Proveído, de fecha 16 de mayo del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el citado cuerpo normativo en su artículo 243, literal c) establece que son deberes de los docentes, Perfeccionar y actualizar sus conocimientos académicos y científicos; así como en su artículo 244, inciso h) señala que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el Reglamento;

Que, con Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, por ausencia justificada del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el pedido de licencia con goce de remuneración para el Mg. Rainer Marco López Lapa, del 20 de mayo al 07 de junio del 2019; con la finalidad de que realice pasantías en los Laboratorios de Investigación y realice coordinaciones para establecer convenios de movilidad académica e intercambio científico entre nuestra Universidad y Universidad Estadual Julio Mesquita Filho (UNESP), Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil; en el marco del proyecto "Determinación de Impacto de la Actividad Ganadera y Establecimiento de Medidas de Prevención y Mitigación Frente a la Contaminación en la Principales Microcuencas de la Región Amazonas", que viene ejecutando nuestra Universidad con el Contrato N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 359 -2019-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia con goce de remuneraciones del Mg. Rainer Marco López Lapa, docente contratado Bajo el D.S. N° 418-2017-EF, en la Facultad de Ciencias de la Salud de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice pasantías en los Laboratorios de Investigación y coordinaciones para establecer convenios de movilidad académica e intercambio científico entre nuestra Universidad y Universidad Estadual Julio Mesquita Filho (UNESP), Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Brasil, del 20 de mayo al 07 de junio del 2019; en el marco del proyecto "Determinación de Impacto de la Actividad Ganadera y Establecimiento de Medidas de Prevención y Mitigación Frente a la Contaminación en la Principales Microcuencas de la Región Amazonas", Contrato N° 027-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.

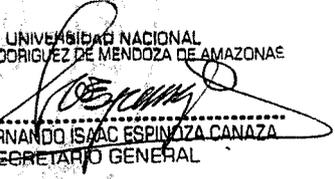
ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al Profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Policarpo Chiuca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PO114R
FIEC66
crtm/